Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

"Año de la Lucha contra Corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 705-2019-MPH-A

Huarmey, 28 de Noviembre del 2019

CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Sr. Elmer Alfonso Dueñas Espíritu- Alcalde de la Provincia de Huarmey, suscribirá acta de entrega de terreno en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y asistirá a la reunion en Ministerio de la Produccion, el día **Viernes 29 de Noviembre del 2019,** en la Ciudad de Lima.

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno local, Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor Hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR al Tercer Regidor, **HENRY HUAYTA FLORES,** las atribuciones Políticas de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, establecidas en los Numerales 1, 4, 19, 20, 30, 32, y 34 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el dia 29 de Noviembre del 2019, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR las funciones de Trámites Administrativos entre entidades públicas y otros al **Gerente Municipal ING. OSCAR BERNABE VASQUEZ ALVA**, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Regidor, **HENRY HUAYTA FLORES,** Gerente Municipal, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarmey conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE